

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11535 MADRID

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso ordinario 425/2018 de la Mercantil LINEA HORIZONTE INVERSIONES, S.L., por auto de fecha 2.3.21 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en la Ley Concursal declarar su extinción y y la cancelación de su inscripción en los Registros correspondientes.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por el Administrador concursal.

Madrid, 2 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210013583-1